



## Castigar con 15 años el turismo electoral, pide Morena en San Lázaro

El turismo electoral debería ser sancionado así con 15 años de cárcel, pidió el integrante de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, José Antonio García.

El legislador indicó que es necesario frenar la práctica ilícita que genera afectaciones a la organización y realización de los procesos electorales y en suma a la democracia en el país.

El diputado García García indicó que, de acuerdo a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en 2018, se registraron 4 mil casos de turismo electoral, que fueron sometidos a investigación.

Los delitos más comunes fueron la alteración del padrón electoral, falsificación de la credencial de elector, y en un 60 ciento, cambios de domicilio de manera dolosa.

El legislador señaló que esas prácticas son violatorias de la ley, afectan los resultados de las elecciones y permiten que personas ajenas influyan en el voto de los ciudadanos, lo que afecta la legitimidad de los resultados y deteriora la confianza en las instituciones del país.

Los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General en Materia de Delitos Electorales, serán turnados a comisiones para su análisis.